

Portal de Tranparencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Sistema IPSFA de Planillas Previsionales (SIPP) 2024.

Institución: Portal de Tranparencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Categoría de servicios: 1 - Empleadores

Nombre: Sistema IPSFA de Planillas Previsionales (SIPP) 2024.

Dirección: Dirección donde solicitar el servicio: Por medio del correo sipp@ipsfa.com , vía telefónica (2234-7238/36) o presentarse a las sucursales del IPSFA.

Horario: De lunes a viernes 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 15 minutos si es por correo e inmediatamente vía telefónica 22347236.

Área responsable: Departamento de Afiliación y Operaciones.

Encargado del servicio: Jefe del Departamento.

Descripción:

Para la elaboración de planillas previsionales es indispensable y obligatorio utilizar el Sistema IPSFA de planillas previsionales (SIPP), independientemente del número de afiliados que estén empleados en la empresa.

Requisitos generales:

1. Poseer empleados que estén afiliados al IPSFA..
2. Completar el formulario "Registro de nueva empresa y actualización de datos" que se encuentra en la página web del IPSFA.
3. Completar con los datos generales, base de Excel que incluye los empleados que cotizan al IPSFA.
5. Poseer código de empleador del IPSFA
6. Poseer clave y contraseña asignada.

Costo: 0.00

Observaciones:

- El sistema es un aplicativo web que no requiere de instalación en los equipos informáticos, y facilita la forma de pago por medio de NPE y código de barra, envío de la planilla de forma electrónica que garantiza además la confidencialidad y seguridad de los datos de los empleadores y nuestros afiliados.
- Para tener acceso al sistema SIPP se requiere conexión a internet y cualquiera de los siguientes navegadores web: Internet Explorer, Google Chrome o Mozilla Firefox.
- El uso del sistema SIPP es obligatorio y exclusivo desde el mes de devengue junio/2019, quedando a partir de esa fecha sin validez cualquier otro sistema o forma de presentación de planillas previsionales en este Instituto.
- Para el uso del sistema se envía Manual de Usuario o se puede gestionar el servicio de asesoría por medio de correo electrónico (sipp@ipsfa.com), telefónicamente o visita a las Instalaciones del IPSFA.
- Los únicos bancos autorizados para recibir pagos del IPSFA serán: Banco Promérica, Banco Agrícola, Cuscatlán, G & T, Davivienda y Banco Scotiabank.
- Si se le dificulta tener acceso a Internet, el Instituto pone a disposición equipo informático para la elaboración de las planillas en las instalaciones del IPSFA.